

NORMATIVA DE PERMANENCIA

Después de varias reuniones, valorados los pros y los contras, y con el firme propósito de realizar una sesión de trabajo, el día 27 de Octubre, los Delegados de algunos Centros, junto con los representantes de alumnos en la Junta de Gobierno y el Delegado de Alumnos de U.P.M. iniciaron un "encierro" con el fin de elaborar la estrategia a seguir en la reunión de la Junta de Gobierno.

El tema a tratar en dicha "reunión" era la forma de solucionar el problema de los compañeros afectados por la normativa de permanencia, cuya situación se iba a decidir a la mañana siguiente en la Junta de Gobierno.

Los allí reunidos tenían presente la situación de muchos compañeros que están

con casi dos meses de clase perdida, sin saber si iban a poder continuar en su propio Centro, si los iban a trasladar, donde los iban a meter y en qué condiciones.

Tras varias horas de trabajo se llegó a las siguientes conclusiones:

- Apoyar la propuesta que iba a presentar el Rector, pues tenía posibilidades de prosperar (los que tuvieran aprobada alguna asignatura, del tipo que fuera e independientemente del número de créditos, podrían permanecer en su Centro, los demás serían trasladados a otro Centro de la UPM).

- Presentar una propuesta por la cual la Junta de Gobierno delegara en las Juntas de

Centro la contabilización en créditos la superación de prácticas, a efecto de que aquellos alumnos que tuvieran aprobado un sólo crédito permanecieran en su Centro. Para lo que se intentó recabar el apoyo de los Directores y Profesores en la Junta de Gobierno.

Y llegó la hora de la verdad. La Junta de Gobierno aprobó la primera propuesta (venía de donde venía). Pero a la segunda propuesta los únicos votos a favor fueron los de los Alumnos y el Director de la E.T.S.I. Navales.

Y por último, GRACIAS a todos vosotros, especialmente a los alumnos afectados, por vuestro apoyo y conducta ejemplar. **¡ LO MEJOR DE LA UPM SOIS SUS ESTUDIANTES!**

ESCUELA	Nº ALUMNOS	Nº FIRMAS	%
ETS ARQUITECTURA	4759	259	5,44%
ETSI AERONAUTICOS	1851	688	37,06%
ETSI AGRONOMOS	3143	1510	48,04%
ETSI CAMINOS	3155	1824	57,81%
ETSI INDUSTRIALES	3760	0	0,00%
ETSI MINAS	1442	846	58,67%
ETSI MONTES	1140	330	28,95%
ETSI NAVALES	960	63	6,56%
ETSI TELECOM.	3480	1161	33,36%
FAC. INFORMATICA	2887	619	21,44%
ARQUITEC.TECNICA	3857	0	0,00%
EUIT AERONAUTICOS	1484	857	57,75%
EUIT AGRICOLAS	1940	494	25,46%
EUIT FORESTALES	945	158	16,72%
EUIT INDUSTRIALES	2981	928	31,13%
OBRAS PUBLICAS	1712	257	15,01%
EUIT TOPOGRAFIA	1153	794	68,86%
EUIT TELECOM.	2787	720	25,83%
EU INFORMATICA	2760	1142	41,38%
TOTAL	46196	12648	27,38%

FIRMAS CONTRA LA NORMATIVA DE PERMANENCIA

Todas estas firmas fueron recogidas por las Delegaciones y grupos de afectados en el plazo de 36 horas. Sorprende el bajo porcentaje en algunos Centros (menos del 10%), frente a otros que sobrepasaron el 50%, a los que felicitamos desde aquí.

Agradecemos también, el apoyo de aquellos profesores que respaldaron con su firma estas reivindicaciones.

CARTAS A CAMPUS...

Hace varios años, cuando decidí ingresar en la U.P.M., no pensé que los papeles incluidos dentro del sobre de matrícula pudieran cambiar la vida de nadie. La idea de estudiar era considerada como algo bueno y si tenías posibilidad no debías desaprovecharlo.

Dentro de dicho sobre estaba incluida, escondida, al acecho, la normativa de permanencia para los que ese año, incautos de nosotros, ingresábamos.

Después de muchos llos, en los últimos meses, gracias a ella y con la fortuna de que a mí todavía no me ha afectado (no así a mis amigos) he sido capaz de encontrarla y sobre todo de descifrar sus escondidos objetivos:

- Con su existencia, por una parte, pretendían eliminar la incómoda gente que por uno u otro problema (o "causa mayor") no habían aprobado ninguna "asignatura" (mas de 12 créditos, pues las de menos no son consideradas asignaturas a este efecto, aunque nosotros tengamos que aprobarlas).

- Por otra parte, pretendían ahuyentar de la U.P.M. los problemas de masificación; sin darse cuenta que así, lo único que conseguían era trasladar el problema (compañeros nuestros) a otra universidad. Eso, teniendo en cuenta que realmente pudieran solucionar algo con esta medida represiva.

Claro está que esta norma, dentro de la ley de permanencia era sólo la primera norma, que no la única ni la menos representativa; pues estando ya en cuarto, o

llevando ya cuatro años estudiando en el mismo centro, eran capaces de expulsarte si no tenías finalizados los dos primeros cursos. Después de cuatro años! ¿Donde se mete uno después de tanto tiempo intentando aprobar, y en su caso terminar la carrera? Eso no lo contestaba la Ley de Permanencia.

También es cierto que después de un año de "nueva" Ley de Permanencia se han dado cuenta, moderadamente, los "Jefes" de ahí arriba, de su error y pretenden variarla. Ya podrían haberse dado cuenta de su error antes. Con un solo año de aplicación 1400 compañeros han estado afectados. Mil fueron capaces de darse cuenta a tiempo y se marcharon rápidamente. Otros pobres 400 o no se dieron cuenta o es que no querían dejar de estudiar sus preciadas carreras.

Así que, como acto de "gracia" (que más parece de risa) han decidido aplicar la normativa de modo irrisorio (por fortuna). Decidieron considerar asignaturas como lo que son (hasta las de menos de 12 créditos). A los alumnos que tenían alguna asignatura de estas aprobada se les dejaba seguir estudiando en la propia escuela. A los demás, unos doscientos, decidieron "REORIENTARLOS" (palabras de Vicerrector) y mandarlos a otras escuelas diferentes a hacer primero, otra vez. El próximo año, si no han cambiado la normativa y gracias a que estando a dos de noviembre, todos estos compañeros no saben donde van a estudiar todavía, les ocurrirá lo mismo; pero esto ya habiendo sido reorientados.

Y esto ocurre, por fortuna, sin haber aplicado al cien por cien la normativa.

Desde luego que ese papelito dichoso ha sido mas problematico que un billete de lotería premiado, y que antes de cobrarlo se te cae por una alcantarilla. Por supuesto que cualquiera que le ocurra esto será capaz de reorientar su vida, pero solo si primero llama al Vicerrector para que le aconseje.

ANEXO: Tengo que agradecer, hablando por voz de los implicados, a toda la Delegación de Alumnos de la U.P.M. por sus insuperables esfuerzos por negociar con el Consejo Social y la Junta de Gobierno una solución aceptable para todos los afectados.

Y recordar ese día que se mantuvieron encerrados toda la noche para preparar la Junta de Gobierno: Se que esa noche se trabajó, se sufrió y se pensó mucho y no tuvo, por parte del Rector, Vicerrector, Directores de centro y componentes de Junta de Gobierno, a la mañana siguiente el reconocimiento que se merecía.

Jaime López
E.T.S.I. Minas

Las campañas de donación de sangre ya han comenzado...

Donna sangre en tu Escuela o Facultad, ¡¡sé solidario!!

SOBRE LAS ELECCIONES...

Conforme a la filosofía de este medio, vamos a intentar exponer la mecánica e interioridades de las elecciones estudiantiles que se aproximan...

En el artículo 4 del reglamento de régimen interno se especifican las **obligaciones del representante de alumnos:**

-Participar en el desempeño de las funciones de la D.A.

-Asistir a todos los actos que requieran su presencia y, muy especialmente, a las reuniones de los Organos de Gobierno, administración y representación a que pertenezcan. De lo tratado y acordado en estas últimas deberá informar, en el más breve plazo posible, a la Delegación de Alumnos del Centro o de la Universidad, según el caso.

-Transmitir fidedignamente, a quien corresponda, las opiniones y peticiones colectivas de sus representados.

-Informar a sus representados de las actividades por él realizadas, en el desempeño de su cargo, de los hechos relevantes para la vida universitaria y de todos aquellos hechos de interés para los mismos.

-Cumplir y velar por el cumplimiento del presente Reglamento y de sus disposiciones de desarrollo.

-Todas aquellas otras que se deriven de lo previsto en el presente Reglamento o sus disposiciones de desarrollo, las inherentes al cargo específico para el que fue elegido y las establecidas en la legislación vigente.

Pero como no todo iban a ser obligaciones, también vienen recogidos sus **derechos** :

-Las manifestaciones realizadas en el ejercicio de su función serán atribuidas a sus representados y no se tendrán por hechas a título personal, excepto si así lo expresare.

-Solicitar y recibir de la D.A. la información y apoyo que precise para el mejor desempeño de sus labores representativas.

-Ser atendido y recibir facilidades, por parte del profesorado, para que pueda hacer compatible su representación con sus obligaciones académicas.

-Recibir un tratamiento especial en el Reglamento de Disciplina Académica, en razón a garantizar la independencia de criterios y la libertad de expresión.

Una vez hecho esto, intentaremos ser más amenos y explicaremos una serie de generalidades:

-¿Quién convoca las elecciones? ¿Quién y como puede votar? ¿Cuales son las fechas?

- La convocatoria para las elecciones a delegados de grupo, curso y Centro, así como para representantes en Junta de Escuela o Facultad, la realiza el Decano o Director de cada Centro.

- La convocatoria a elecciones para representantes en Claustro Universitario procede de la Mesa del Claustro.

- Los representantes en Departamentos (donde eligen y son elegidos los matriculados en las asignaturas adscritas a ese Departamento) son elegidos en convocatoria emanada del Director del respectivo Departamento.

Podrán votar todos los alumnos del Centro (en el caso de los delegados de grupo, los matriculados en cada grupo) que acrediten su identidad mediante DNI, permiso de conducir o carné de Centro.

Las fechas deben ser publicadas en los tablones de anuncios de cada Centro (tanto en Delegación de Alumnos como en el de Secretaría). Se entiende por "publicar", la exposición en los correspondientes tablones del Centro o de la Universidad, según proceda, de la documentación pertinente durante tres o más días. Los tablones utilizados deberán estar situados en lugares de fácil y frecuente acceso. En todo caso, las elecciones a representantes en Junta de Centro (y por lo general, también de Claustro) se realizarán durante horas lectivas y en una sola jornada para todos los Centros de la UPM.

-¿Quién puede ser elegido? ¿Durante cuanto tiempo? ¿Que tipo de elección se realiza?

-Puede ser elegido cualquier alumno matriculado en el Centro que presente en Secretaría una candidatura en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la convocatoria, excepto en las elecciones a delegado de grupo, en que la candidatura se presentará de viva voz.

Será elegido por el plazo de un año, aún cuando el mandato no concluirá hasta la elección de los nuevos representantes.

La votación será por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto. La elección se realiza por lista abierta, pudiendo votar un número máximo de candidatos, igual al menor entero superior o igual a dos tercios de los puestos a cubrir.

Nos queda **animaos a participar en estas elecciones**, que han de celebrarse en los próximos días, desde ambas facetas, la de electores, que es importante, y debéis recordar que constituye un derecho democrático y constitucional, pero también un deber, así como siendo candidatos para defender los intereses de vuestros compañeros, sobre todo aquellos (y por supuesto aquellas) de vosotros que gustéis de asumir res-

ACUERDOS DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES

La JUNTA DE REPRESENTANTES, reunida en sesión ordinaria el día 18 de Octubre de 1993 a las 17:00 horas, acuerda:

- Ratificación de la actitud mantenida por la Delegación de Alumnos en el acuerdo con el Ministerio en el tema de tasas académicas.

- Proponer que todos los afectados por la Normativa de Permanencia no cambien de Centro en el Consejo Social y Junta de Gobierno.

- Convocar el Congreso General de Representantes el mes de Noviembre.

- Convocar dos Becas Colaboración para la Delegación de Alumnos, una de ellas para la cobertura de CAMPUS.

Queridos amigos:

Como el curso acaba de comenzar, creo que es el momento de plantearme mi vida universitaria durante este año, por lo que os pido vuestro sabio consejo. Tengo 5 opciones:

1.- Encerrarme en mi casa (o biblioteca) desde mañana hasta el día 1 de Julio (que por cierto tengo mi último examen), saliendo únicamente para ir a la Escuela (o Facultad). Aprovecharía los descansos entre clases para fotocopiar interminables libros de consulta y no pararía de preguntar dudas existenciales a los profesores en sus horas de tutorías (si están). Así podría convertirme en el "Baboso mayor". De esta manera probablemente aprobaría (o no) las diez asignaturas de las que me he matriculado. Si por casualidad me suspenden sin motivo o me suben las tasas un 1000% o me amenazan con expulsarme de la UPM por llevar muchos años aquí o si detecto cualquier injusticia, me encerraré más horas todavía y no se me ocurrirá expresar mis ideas.

2.- Procurar disfrutar de la vida universitaria en todos sus aspectos. Iré a clase, estudiaré, asistiré a actos culturales y académicos y me preocuparé de lo que ocurra en la UPM y en mi propia Escuela. Cuando sean las elecciones (ya a la vuelta de la esquina) me presentaré a algún cargo con ánimo de defender los derechos de los estudiantes, últimamente tan machacados, procurando mejorar la calidad de la UPM a pesar del poco poder que nos dejan. En este caso tengo menos posibilidades de aprobar que antes pero lo intentaré. Esta solución tiene el inconveniente de que cierta gente te señale por la Escuela diciendo que eres un "mareante" o un "imbécil" por perder el tiempo en algo que no te va a servir para nada (aunque sólo me haya servido hasta ahora para conocer a la mejor gente de la universidad me vale).

3.- Estudiar fontanería en unos cursillos del INEM (algo muy a tener en cuenta es la capacidad de estos modernos alquimistas de convertir el plomo o el cobre en oro).

4.- Intentar que Almodóvar me financie un "thriller" sobre la rutina diaria de las vacas asturianas.

5.- Hacerme Rector (para eso desgraciadamente no hay cursillos, como a la vista está).

Os agradecería que si tenéis sugerencias sobre nuevas opciones o creéis que debo decidirme por alguno me lo hagáis saber. Un saludo.

JOMAZO

Nota de Redacción: ¡¡Quiera el Señor de llevársenos de este valle de lágrimas...!! (Vuelve pronto Isa...)